

Resolución del programa de becas de prácticas “fundación Once-Crue” para universitarios con discapacidad, convocatoria 2019-2020 en la Universidad Miguel Hernández de Elche

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril:

En vista de la convocatoria de 3 becas de prácticas dentro del acuerdo entre la Fundación ONCE y la CRUE para estudiantes universitarios con discapacidad para el curso 2019/20 en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández y,

Vistas las inscripciones realizadas en el programa de becas previstas en las bases de la convocatoria en la UMH, esta Comisión,

ACUERDA:

1. Admitidos y Excluidos

Establecer el siguiente listado de **ADMITIDOS PROVISIONALES**:

| DNI |
|----------|
| 4745**93 |
| 4709**30 |
| 4873**71 |
| 4856**63 |
| 5323**44 |
| 7439**30 |
| 7438**30 |
| 2733**40 |
| 4851**84 |
| 2200**52 |
| 836**15 |
| 4836**65 |

Y establecer el siguiente listado de **EXCLUIDOS PROVISIONALES**:

| | |
|----------|-----|
| 4857**28 | (1) |
|----------|-----|

(1) - No cumplimentar formulario de inscripción UMH, según lo estipulado en la base 6.a de la de convocatoria.

2. Recursos y baremación

El plazo para la subsanación y aportación de la documentación pendiente finalizará el día 25 de noviembre de 2019, debiéndose subsanar conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria para la UMH de estas becas (https://observatorio.umh.es/files/2019/09/Convocatoria-Becas-ONCE-CRUE-2019-2020_.pdf)

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la baremación provisional de los candidatos y propuesta provisional de concesión de becas.

En Elche, a 11 de noviembre de 2019

Fdo. Domingo R. Galiana Lapera

Secretario


UNIVERSITAS
Miguel Hernández
OBSERVATORIO
OCUPACIONAL